DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570730

EXTRACTO

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público, Titular 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritu ra pública de fecha 28 de Marzo de 2019, Repertorio Nº 9.065-2019, ante mí, SILVIA FABIANA SEVILLA, domiciliada en Avenida Américo Vespucio Sur número ochocientos cuarenta, departamento mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; única accionista, constituyó una Sociedad por Acciones, bajo el siguiente Estatuto: RAZÓN SOCIAL: "FONOAUDIOLOGÍA FS SpA", pudiendo utilizar además, para todos los efectos legales, comerciales, bancarios o publicitarios, el nombre de fantasía "Fabiana Sevilla Fonoaudiología" y/o "Creer para incluir". OBJETO: La Sociedad, tendrá por objeto: (a) La prestación de todo tipo de servicios fonoaudiológicos de prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y alta fonoaudiológica; habilitación y rehabilitación de personas con problemas cognitivos, lenguaje, habla, comunicación y deglución, por cuenta propia o ajena, especialmente dirigido a personas con Síndrome de Down y otras afecciones; (b) La ejecución y celebración de cursos, seminarios, programas y cualquier actividad similar destinados a persona, cuyo objeto sea, el desarrollo cognitivo de personas con Síndrome de Down y otras afecciones, y su debida rehabilitación en materias propias de la fonoaudiología; (c) La prestación de asesorías, consultorías y servicios profesionales, relacionada con materias de la Fonoaudiología; y (d) En general, la ejecución de todos los actos, contratos y convenciones, que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos señalados precedentemente. El objeto social, podrá ser desarrollado en Chile o en el Extranjero. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o en el extranjero. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que la Accionista, suscribe y compromete pagar en el plazo de tres años, atendidas las necesidades de la compañía. En consecuencia, el capital social, ha sido íntegramente suscrito pero no pagado. Demás estipulaciones, en escritura extractada. Santiago, 28 de Marzo de 2019. Félix Jara Cadot. N.P.

CVE 1570730

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.